



INTER PORC

Interprofesional
Porcino de Capa Blanca

SISTEMA DE EXTENSIÓN DE NORMA

En el sector Porcino de Capa Blanca



¿QUÉ SON LAS INTERPROFESIONALES?

Son organizaciones de carácter privado, sin ánimo de lucro de ámbito nacional, reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y constituidas por organizaciones de la producción y transformación y en su caso de la comercialización de un sector.

Ley 38/1994, de 30 de Diciembre, reguladora de las OIA's.

¿QUÉ ES INTERPORC?

Es la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca que fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior y ha sido reconocida como OIA por el MARM el 1 Agosto de 2008; INTERPORC nació con el objetivo de "convertirse en un instrumento útil al conjunto del sector y cuyas actividades contribuyan decisivamente a su desarrollo económico y su rentabilidad".

BOE nº 202 de 21 de agosto de 2008, Orden ARM/2472/2008, de 1 de agosto, por la que se reconoce a la asociación interprofesional porcino de capa blanca, INTERPORC, como organización interprofesional agroalimentaria.

QUIÉN INTEGRA INTERPORC:

La OIA INTERPORC representa más del 90% tanto de la producción como de la industrialización del porcino de capa blanca de España.

Sector Productor

ANPROGAPOR	49%
CAE	13%
ASAJA	11%
UPA	11%
COAG	11%
ANCOPORC	5%

Sector Transformador

ANICE	38%
FECIC	31%
APROSA	12%
ANAFRIC	12%
CAE	4%
CEDECARNE	3%



¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS QUE DESARROLLARÁ INTERPORC?

Los fines de INTERPORC son el desarrollo de acciones que beneficien a toda la cadena del porcino y de todos los eslabones, tales como:

1. Promoción del consumo de la imagen de carne de porcino en los mercados, de España, de la Unión Europea y terceros países.
2. Mejorar el conocimiento y la transparencia informativa del Sector Porcino de Capa Blanca.
3. Potenciación de la calidad y de la innovación tecnológica de los productos del sector y de los procesos que intervienen en su cadena valor, identificando e incorporando innovaciones y mejoras tecnológicas para los mismos.
4. Actividades a desarrollar para asegurar una óptima gestión de la Extensión de Norma en la eficacia de las acciones que se realicen.

¿QUIÉN DECIDE LAS ACCIONES A PONER EN MARCHA Y LOS OBJETIVOS QUE SE LLEVARÁN A EFECTO?

INTERPORC cuenta con un Comité Permanente que recibe las propuestas del sector en base al consenso, rigor y eficacia, los analiza y prioriza elevándolos a su Junta Directiva para su posterior aprobación.

¿CÓMO SE FINANCIAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR UNA INTERPROFESIONAL?

Mediante la Extensión de Norma se pueden financiar los objetivos que una interprofesional acuerda, para conseguir la mayor eficacia de las acciones que la OIA pone en marcha, y que benefician a todos los operadores del sector.

¿QUÉ ES UNA EXTENSIÓN DE NORMA?

Una Extensión de Norma es el reconocimiento por parte del MAGRAMA de un acuerdo adoptado en el seno de la organización interprofesional agroalimentaria para aquellos supuestos contemplados en la Ley 38/1994. Ese reconocimiento se publica mediante Orden ministerial en el BOE.

La Extensión de Norma establece unas aportaciones económicas para poder financiar los objetivos en los que trabajará la interprofesional durante las tres próximas campañas.

¿QUÉ BASE LEGAL SUSTENTA LAS EXTENSIONES DE NORMA?

El acuerdo de las aportaciones que se establece en la Extensión de Norma son de obligado cumplimiento para todos los productores y operadores del sector estén o no integrados en las asociaciones y organizaciones que componen INTERPORC, según lo establecido en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales.

¿QUÉ CANTIDAD SE APORTARÍA?

Las aportaciones económicas recaudadas por medio de la Extensión de Norma son obligatorias y se reparten de forma paritaria de la siguiente forma:

	Aportación Sector Productor (Euro/cerdo)	Aportación Sector Transformador (Euro/canal)	Aportación total (Euro/cerdo)
Campaña 1ª	0,03	0,03	0,06
Campaña 2ª	0,05	0,05	0,10
Campaña 3ª	0,07	0,07	0,14

¿CÓMO SE HARÁ LA APORTACIÓN?

La aportación se genera por la venta de cerdos para sacrificio y de canales.

- La "cuota de producción" es la cuota correspondiente a cada cerdo adulto entregado al matadero para su sacrificio.
- La "cuota de elaboración" es la cuota correspondiente a cada canal de cerdo adulto comercializada.
- Las cuotas se recaudan por el matadero, donde se sacrifican los animales y se ingresa en INTERPORC.

¿ESTA APORTACIÓN ECONÓMICA ESTÁ SUJETA A IVA?

La aportación económica de la Extensión de Norma esta sujeta al IVA correspondiente tipo general del impuesto.

DURACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE NORMA:

La Extensión de Norma será para un periodo de tres campañas, considerando el inicio, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y a contar cada campaña un año desde esta fecha de publicación.

¿HAY OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA EXTENSIÓN DE NORMA?

Si, siempre que la Extensión de Norma haya sido aprobada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El incumplimiento en el pago de la aportación económica por los productores y transformadores en los supuestos de Extensión de Norma aprobada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, será perseguido judicialmente por INTERPORC y sancionado por el MAGRAMA según las infracciones que pueden ser consideradas leves (hasta 3.000 €), graves (de 3.001 a 150.000 €) o muy graves (150.001 hasta 3 millones de €).

¿SERÁN CONFIDENCIALES LOS DATOS QUE PUEDA MANEJAR INTERPORC?

Si, toda la información generada como consecuencia de la Extensión de Norma del porcino de Capa Blanca será confidencial. Aplicando la Ley de protección de datos de carácter personal para su tratamiento.

¿SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE NORMA, RECAUDACIÓN Y ACCIONES PUESTAS EN MARCHA?

Si, INTERPORC seguirá el principio de transparencia y habilitará mecanismos de información directos en el que se podrán consultar todas las acciones realizadas con las aportaciones económicas procedentes de la Extensión de Norma.